BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de julio de 2025 Número 141

csv: BOA20250724007

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos de Policía Local de Aragón, categoría de Policía.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria aprobada por Orden HAP/618/2025, de 5 de junio, por la que se convoca el proceso selectivo unificado para el ingreso en Cuerpos de Policía Local de Aragón, categoría de Policía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace https://aapl.academiasprocivil.aragon.es/, así como expuesta en los tablones de anuncios de las Oficinas del Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón. (Ubicación disponible en la siguiente página web www.aragon.es/tramites/oficinas-de-informacion).

Segundo.- Hacer pública dicha relación, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 15 de julio de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE